

**ACTA DE APERTURA, CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN DE OFERTAS TÉCNICAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN****ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°08-2023-CS/MPC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA****CONTRATACIÓN DE EQUIPO DE SOLDAR PARA JOYERÍA, PANTÓGRAFO DE AROS, TALADRO ELÉCTRICO JOYERÍA Y TAMBOR DE VILLA DE 3KG JOYERIA.**

En la unidad de logística de la Municipalidad Provincial de Cusco ubicado en Av. El Sol, Distrito, Provincia de Cusco a los 05 días del mes de setiembre de 2023 siendo las 11:35 horas, el Comité de Selección encargado de las Contrataciones designado mediante RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N°97-2023-MPC/GM de fecha 20 de marzo de 2023, tiene la responsabilidad de conducir y desarrollar el Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°08-2023-CS/MPC-2 SEGUNDA CONVOCATORIA los mismos elaboran el presente acta a fin de efectuar la APERTURA, ADMISIÓN, CALIFICACION, EVALUACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS POR LOS POSTORES, correspondiente.

SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS DEL COMITÉ PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la presencia de los siguientes miembros:

PRESIDENTE	MGT. JUAN CUSIPAUCAR LOZADA	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
		Suplente		
PRIMER MIEMBRO	ECON. EDWIN PALMA ORTIZ	Titular	X	Dependencia: SUB GERENCIA DE PROMOCION DE LA MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA
		Suplente		
SEGUNDO MIEMBRO	ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES	Titular	X	Dependencia: UNIDAD DE LOGISTICA
		Suplente		

PRIMERO. - DETALLE DE LOS PARTICIPANTES. De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

Nro.	Tipo de proveedor	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	10003740582	SANCHEZ FLORES LUIS HUMBERTO	20/08/2023	Válido		20/08/2023	10003740582
2	Proveedor con RUC	10427313749	JURADO BOZA EMERSON	31/08/2023	Válido		31/08/2023	10427313749
3	Proveedor con RUC	10703730359	PANCA TURPO MIRIAM MADELEIN	21/08/2023	Válido		21/08/2023	10703730359
4	Proveedor con RUC	20517670392	ORTEGA WELDING S.A.C.	22/08/2023	Válido		22/08/2023	20517670392
5	Proveedor con RUC	20601733847	GUTIERREZ JOYERIA & ARTESANIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/08/2023	Válido		19/08/2023	20601733847
6	Proveedor con RUC	20609931311	INVERSIONES Y EDIFICACIONES JYR S.A.C.	24/08/2023	Válido		24/08/2023	20609931311

SEGUNDO.- PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS ELECTRÓNICAS:

Conforme se puede observar, presentaron sus propuestas electrónicas los siguientes postores:

Nro.	RUC / Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado
1	20601733847	GUTIERREZ JOYERIA & ARTESANIA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	01/09/2023	18:31:39	20601733847	01/09/2023	18:35:44	Enviado	Válido

TERCERO. - El comité de selección procede a realizar la revisión de documentos de admisión, según requerido en el CAPITULO II sus numeral 2.2. CONTENIDOS DE LAS OFERTAS, numeral 2.2.1 Documentación de presentación obligatoria:

CONTENIDO DE LAS OFERTAS		GUTIERREZ JOYERIA & ARTESANIA E.I.R.L.- 20601733847
DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA		
a)	Declaración jurada de datos del postor (Anexo N°1)	SI CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	SI CUMPLE

MGT. JUAN CUSIPAUCAR LOZADA
PRESIDENTE

ECON. EDWIN PALMA ORTIZ
PRIMER MIEMBRO

ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES
SEGUNDO MIEMBRO



COMITÉ DE SELECCIÓN

c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	SI CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	SI CUMPLE
e) Presentar los catálogos y/o folletos y/o instructivos y/o fichas técnicas de los bienes a ofertar, asimismo se debe indicar la marca de cada uno de ellos (no se aceptara indicar nacional o importado, se debe consignar la marca ofertada, caso contrario la oferta se dara como NO ADMITIDA	SI CUMPLE
f) Declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)	SI CUMPLE
g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	-
h) El precio de la oferta en SOLES Adjuntar obligatoriamente el (Anexo N° 6)	SI CUMPLE
DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTIVA	-
REMYPE	SI
CONDICION	ADMITIDA

Cabe aclarar que para realizar la revisión y evaluación del literal “e”, el presidente del comité y el primer miembro realizaron evaluación y calificación de las características técnicas solicitadas en las bases integradas esto debido a que dichos miembros del comité cuentan con conocimiento técnico de los bienes a adquirir, para lo cual firman en conformidad en lo dicho en el presente párrafo.

CUARTO. - Acto seguido y de acuerdo al artículo 51 y 74 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el COMITÉ DE SELECCIÓN, procede a evaluar las ofertas conforme a los factores de evaluación prevista en las bases, de las propuestas debidamente admitidos – CAPITULO IV, Factores de Evaluación obteniéndose los siguientes resultados según se muestra en el siguiente cuadro:

Postor	Oferta S/	FACTORES DE EVALUACION			Orden de Prelación
		Factor de Evaluación (Precio)	BONIFICACION MYPE 5%	TOTAL	
GUTIERREZ JOYERIA & ARTESANIA E.I.R.L.-20601733847	S/ 101,250.00	100	5	105	1

CUARTO. – Visto el cuadro de EVALUACION se procede a CALIFICAR, de acuerdo al artículo 75 del Reglamento de la LEY de Contrataciones del Estado 75.1. Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases. La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada, se determina si los postores que pasaron a la siguiente etapa, cumple con los requisitos de calificación especificados en las bases, llegando al siguiente:

N°	POSTOR	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	RESULTADO
1	GUTIERREZ JOYERIA & ARTESANIA E.I.R.L.-20601733847	CUMPLE	CALIFICADO

QUINTO. – RESULTADO DE LA CALIFICACION

Finalmente, luego de la verificación del cumplimiento de la documentación obligatoria requerida en las bases, El comité de selección a cargo del procedimiento de selección da por aprobados los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta y otorga la buena pro a GUTIERREZ JOYERIA & ARTESANIA E.I.R.L.-20601733847, por un importe total de S/ 101,250.00 (Ciento un mil doscientos cincuenta con 00/100 soles).

No teniendo observaciones al presente, se da por concluido este acto, firmando al pie del presente en señal de conformidad, siendo las 12:00 horas del mismo día y año en curso; asimismo, se autoriza la publicación de la presente en la plataforma del SEACE.


MGT. JUAN COS PAUCAR LOZADA
PRESIDENTE


ECON. EDWIN PALMA ORTIZ
PRIMER MIEMBRO


ABG. JULIA FRANCISCA OROZCO FLORES
SEGUNDO MIEMBRO